



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA23-22
27 de abril de 2023

“Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante la Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, para proveer exclusivamente el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial la conferida por el Artículo 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, según lo decidió en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023,

CONSIDERANDO:

Que se han adelantado las etapas previas del concurso convocado mediante CSJQUA17-425 de 2017, respecto al cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1, cuyo registro de elegibles en orden descendente fue conformado por esta Corporación mediante Resolución CSJQR21-132 del 21 de mayo de 2021.

Que adelantado el procedimiento establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, en el mes de abril de 2023 se publicó vacante de Asistente Social Grado 1 del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia.

En consecuencia, tomando como base las opciones de sede presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha de la vacante, esta Corporación,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de los puntajes totales tomados del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. mediante CSJQUA17-425 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada exclusivamente a la provisión del cargo de Asistente Social Grado 1 del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, el cual se encuentran en vacancia definitiva:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	TOTAL
1	GUACANEME BARRERA LEYDI BIBIANA	20371138	570,495	163,50	100,00	35,00	869,00
2	FRANCO HERRERA ELIANA	1094918491	536,780	180,00	100,00	0,00	796,78
3	MONTOYA LONDOÑO ELIANA ANDREA	1094898635	300,570	161,00	100,00	30,00	591,57

ARTICULO 2º. Conforme se va desarrollando el proceso de elección, el nominador debe enviar oportunamente a esta Corporación la información relacionada con las provisiones que efectúe y las vacantes definitivas que en virtud de las mismas se generen en otros

cargos.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JEVC / PAGR